



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01011144-UNC-ME#FL Licencia Prof. Perez Moreno

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Elena Silvia PÉREZ MORENO (Leg. 33751).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Pérez Moreno fue designada en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra Lengua Castellana I –Cátedra “B”- Asignatura Común- (RD 732/2022),

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra Lengua Castellana I –Cátedra “B”-Asignatura Común- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Coordinación del Ciclo Nivelación con extensión a Lengua Castellana I –Cátedra “B”- Asignatura Común- a la Profesora Elena Silvia PÉREZ MORENO (Leg. 33751) por el Art. 49°, Ap II, inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 17 de diciembre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

